

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | |
|--|---|---|---------------------------|---------|----------------|
| Institucion: | 064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | | |
| U. Ejecutora: | 9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración | | No. CUR | No. Original |
| Unid. Desc: | 0000 | 029 | 010 | 2025 | 8381 8381 |
| Tipo Documento Respaldo | | Clase Documento | | No. | No. Expediente |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS | | 6 | 3115 |

| | | | | | | |
|--------------------|--|-------------------|---|-----|-----|-----|
| Clase de Registro: | REGULARIZACIÓN | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA | RTO | DEV |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | 1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS | | | |
| Comprobante | GASTOS | Numero Operación | 0 | | | |
| Beneficiario: | 1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS | | | | | |

AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONTO |
|---|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|---------------|
| 55 | 00 | 033 | 004 | 730303 | 1701 | 202 | 2003 | 2215 | Viaticos y Subsistencias en el Interior | 320.00 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 320.00 |
| IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | | | | | | 320.00 |
| RETENCIONES IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | | | 320.00 |

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 2671 No Entrada: 17357

DATOS APROBACION

| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
|----------------------|--|---|
| APROBADO |  Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS <small>Validar electrónicamente con Firmac</small> |  Firmado electrónicamente por: GLORIA AVELINA LARENAS MARTINEZ <small>Validar electrónicamente con Firmac</small> |
| FECHA: 30/10/2025 | _____ Funcionario Responsable | _____ Director Financiero |

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | |
|--|---|---|---|----------------|--------------|
| Institucion: | 064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | | |
| U. Ejecutora: | 9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración | | No. CUR | No. Original |
| Unid. Desc: | 0000 | 029 | 010 | 2025 | 8381 |
| Tipo Documento Respaldo | | Clase Documento | | No. Expediente | |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS | | 6 | |
| | | | | 3115 | |
| Clase de Registro: | REGULARIZACIÓN | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA | RTO DEV |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | 1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS | | |
| Comprobante | GASTOS | Numero Operación | 0 | | |
| Beneficiario: | 1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS | | | | |

DEDUCCIONES

| DATOS APROBACION | | |
|---|--|---|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| <p>APROBADO</p> <p>FECHA: 30/10/2025</p> |  <p>Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS</p> <p>Validar electrónicamente con FirmAR</p> <hr/> <p align="center">Funcionario Responsable</p> |  <p>Firmado electrónicamente por: GLORIA AVELINA LARENAS MARTINEZ</p> <p>Validar electrónicamente con FirmAR</p> <hr/> <p align="center">Director Financiero</p> |

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

129-CGTPE-DECON-2025

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

21-10-2025

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Gamarra Contreras Paola Carolina
C.I. 1726522889

PUESTO QUE OCUPA:

Analista de Estadísticas Económicas 2 - SP5

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Manta-Manabí

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Estadísticas Económicas

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Gamarra Contreras Paola Carolina

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Objetivo general:

- Supervisar y fortalecer los conocimientos del personal en el proceso de levantamiento de precios; garantizando el cumplimiento de los manuales operativos; el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (formularios y dispositivos móviles); y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión de los resultados.

Objetivos específicos:

- Monitorear y supervisar el levantamiento de precios de las diferentes modalidades de investigación.
- Revisar la variación de precios de los artículos y sus novedades.
- Identificar y verificar la no disponibilidad de artículos de la canasta en el dominio geográfico investigado.
- Verificar el adecuado uso y llenado de las herramientas de recolección.
- Sensibilizar al personal sobre la incidencia asociada a la toma de precios faltantes y errores cometidos durante la investigación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1: lunes 13 de octubre de 2025

El traslado se realizó por vía aérea desde Quito a las 06:30 am hacia la ciudad de Manta. La llegada a las oficinas técnicas se efectuó a las 08:30 am. A continuación, se llevó a cabo una reunión con el equipo del CAB-SIPCE, a quienes se les socializó los objetivos de la comisión.

Personal de campo CZ Sur - Proyecto CAB-SIPCE

| Nº | Nombre | Cargo |
|----|-----------------|------------------------|
| 1 | Jennifer Proaño | Supervisora CAB-SIPCE |
| 2 | Pamela Zambrano | Encuestadora CAB-SIPCE |

Para octubre 2025, se remite la matriz de especificaciones, en la cual constan **277** artículos a investigar en la ciudad de Manta. A continuación, se atendieron varias inquietudes por parte del equipo de campo, relacionadas con el proceso de levantamiento de información. Y, se llevó a cabo una reinstrucción dirigida al equipo de trabajo, en la cual se revisaron los siguientes aspectos:

Seguimiento de precios:

- Para aquellos bienes y servicios cuya **modalidad de consulta** presencial no pueda ejecutarse, el supervisor deberá informar por medio de correo a Planta Central cuáles podrán ser consultados mediante internet o vía telefónica. Los artículos reportados bajo esta modalidad son: llamada telefónica (Albañil y Pintor de interiores) y correo electrónico (Planillas de agua y luz)
- Con respecto a los artículos de medicina, el equipo de campo se encuentra efectuando reemplazos en los establecimientos de tipo **farmacia** que superaban entre 20 y 30 artículos. Desde el periodo anterior, se implementó la división de tomas, de manera que cada establecimiento mantenga un rango de entre 10 y 15 artículos, con el fin de evitar la saturación del informante y optimizar el tiempo de levantamiento.
- Además, se analizó la información levantada, y se identificó que ciertos artículos requieren la revisión y **actualización de sus marcas, fabricantes y país de procedencia**. Se evidenció que, en distintos establecimientos, se está registrando la misma marca repetidamente, lo que resalta la importancia de establecer un proceso de estandarización de marcas a nivel general, con el fin de garantizar un mejor análisis de la información.
- Se mencionó la importancia de verificar con especial atención el país de origen de cada artículo, ya que este puede variar según el lugar en el que haya sido ensamblado o elaborado.
- Se indicó que, para los **artículos como alimentos** en los que el atributo "materia prima" requiera especificar, deberán registrarse entre tres y cinco ingredientes principales del producto. Es importante señalar que aspectos como la presencia de vitaminas (A, B, C, D, etc.), la condición "sin gluten" o "contiene lactosa" no constituyen ingredientes, sino que forman parte de las características nutricionales o declaraciones dietarias del artículo.
- Se indicó al equipo de campo que las características de los artículos deben ser registradas exactamente conforme se observan en campo (percha). En caso de que alguna de estas características no coincida con las especificaciones definidas en la matriz de especificaciones, el supervisor deberá reportar la novedad mediante correo electrónico a Planta Central, con el fin de que se evalúe y, de ser necesario, se actualice la matriz correspondiente.
- Se realizó un análisis para identificar la **duplicidad de artículos entre establecimientos pertenecientes a una misma cadena comercial**, constatándose un total de 66 artículos repetidos entre los establecimientos 1300003 y 1300164. En el caso particular de Manta, se evidenció una limitada disponibilidad de establecimientos de tipología 1, ya que la ciudad cuenta únicamente con seis tomas y como consecuencia, se registran tomas repetidas entre cadenas comerciales, lo que reduce la variabilidad de precios en la muestra. Esta situación se debe al alto nivel de rechazo por parte de los informantes en la ciudad. Por ello, se recomienda evaluar alternativas de reemplazo en otras tipologías o gestionar nuevos empadronamientos, con el propósito de fortalecer la representatividad y diversidad de la información recolectada.

- En la ciudad de Manta, respecto a los artículos de **periodicidad quincenal**, el equipo informó que su levantamiento se realiza bajo la modalidad de consulta, sin efectuar el pesaje físico de los productos, trabajan con los pesos promedios referenciales. Además, se indicaron que se mantienen los establecimientos informantes correspondientes al IPC.

Aspectos generales:

- El equipo de trabajo se encuentra **incompleto**, debido a la renuncia de un encuestador en el mes de septiembre-2025. La Coordinación Zonal informó que se encuentra en proceso de selección del nuevo personal.
- Dado que el levantamiento de precios correspondiente a los **artículos quincenales** se realizará durante la semana del 20 al 24 de octubre, se consultó al equipo de trabajo respecto a la modalidad de levantamiento de información empleada. El equipo indicó que realiza las visitas a los establecimientos de tipología 3 conjuntamente con el grupo del IPC, donde un número determinado de artículos pueden ser investigados bajo la modalidad de consulta, mientras que otros deben ser levantados en modalidad de compra por el grupo del IPC. En estos casos, el equipo del CAB-SIPCE ingresa la información correspondiente a los artículos que son levantados mediante la modalidad compra. Esta práctica se debe a que algunos informantes muestran rechazo o no proporcionan precios reales cuando la investigación se realiza en modalidad consulta. Por tal motivo, el equipo ha optado por buscar alternativas que permitan obtener la información directamente en campo.

Como acción correctiva, se dialogó con el equipo de trabajo para que intente realizar las visitas de manera independiente, aplicando únicamente la modalidad de consulta en los establecimientos de tipología 3 que presentan dificultades en la obtención de información, con el fin de analizar la situación y verificar las condiciones reales en terreno.

Una vez finalizada la reinstrucción, se realizó la investigación en campo, en conjunto con la Investigadora: Pamela Zambrano, de los siguientes artículos:

Artículos a investigar (precios al consumidor)

| Nº | Cód. establecimiento | Cód. artículo | Nombre artículo | Observación |
|----|----------------------|---------------|---|---|
| 1 | 1300317 | 061310102 | LENTES TRADICIONALES DE CORRECCIÓN 2.50-4 (SIN ARMAZÓN) | Referencial por cambio de especificaciones |
| 2 | 1300230 | 081200102 | SMARTPHONE GAMA ALTA | Se mantiene precio |
| 3 | 1300127 | 111110504 | COMBO DE PRESAS DE POLLO | Se mantiene precio |
| 4 | 1300187 | 031211401 | BERMUDA PARA HOMBRE | Se mantiene precio |
| 5 | 1300187 | 031220901 | MEDIAS PARA MUJER | Se mantiene precio |
| 6 | 1300187 | 031211401 | BERMUDA PARA HOMBRE | Reemplazo por desabastecimiento del artículo original |
| 7 | 1300187 | 131200301 | CEPILLO PARA CABELLO | Se mantiene precio |
| 8 | 1300187 | 031221201 | CAMISETA PARA MUJER | Incremento desde la fábrica o proveedor |
| 9 | 1300187 | 031220601 | VESTIDO PARA NIÑA | Incremento desde la fábrica o proveedor |

| | | | | |
|----|---------|-----------|---------------------------|---|
| 10 | 1300187 | 031220501 | PANTALÓN JEAN PARA NIÑA | Incremento desde la fábrica o proveedor |
| 11 | 1300187 | 031210601 | PANTALONETA PARA NIÑO | Se mantiene precio |
| 12 | 1300187 | 031210701 | MEDIAS PARA HOMBRE | Se mantiene precio |
| 13 | 1300187 | 031210601 | PANTALONETA PARA NIÑO | Reemplazo por desabastecimiento del artículo original |
| 14 | 1300187 | 031210101 | MEDIAS PARA NIÑO | Se mantiene precio |
| 15 | 1300187 | 031210901 | PIJAMA PARA HOMBRE | Incremento desde la fábrica o proveedor |
| 16 | 1300187 | 031211201 | BUZO PARA HOMBRE | Incremento desde la fábrica o proveedor |
| 17 | 1300187 | 031210301 | CAMISA PARA NIÑOS | Incremento autorizado por establecimiento |
| 18 | 1300187 | 031210501 | PANTALÓN JEAN PARA NIÑO | Incremento desde la fábrica o proveedor |
| 19 | 1300187 | 031210602 | CALENTADOR PARA NIÑO | Se mantiene precio |
| 20 | 1300187 | 031210401 | CHOMPA PARA NIÑO | Se mantiene precio |
| 21 | 1300083 | 071200102 | MOTOCICLETA MEDIANA NUEVA | Baja de precio autorizada por el establecimiento |

Aspectos por considerar:

- Para el artículo **Motocicleta mediana nueva**, se verificó una característica relacionada con el sistema de frenos, identificándose que corresponde a DISCO/DISCO. Esta observación será reportada a Planta Central con el fin de que se actualice la información en la matriz de especificaciones.
- Para el artículo **Lentes tradicionales de corrección 2.50-4 (sin armazón)**, se verificó que la información levantada no cumplía con las especificaciones establecidas en la matriz de especificaciones, debido a que no contaban con filtro UV ni filtro AR. Por tal motivo, se procedió con la creación de su respectivo referencial.
- Con respecto a la materia prima de las **prendas de vestir**, se indicó que cuando una prenda presente variación en el porcentaje de composición de su materia prima, esta deberá ser reemplazada, a fin de mantener la coherencia con las especificaciones técnicas establecidas en la matriz

La jornada laboral concluyó a las 16:45 pm.

Día 2: martes 14 de octubre de 2025

Las actividades comenzaron a las 08:00 am, en coordinación con el equipo del CAB-SIPCE se revisaron los aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo, se procedió con la revisión de la planificación elaborada por la supervisora, para posterior salida a campo junto a la supervisora: Jennifer Proaño

Artículos a investigar (precios al consumidor)

| Nº | Cód. establecimiento | Cód. artículo | Nombre artículo | Observación |
|----|----------------------|---------------|---------------------|--------------------|
| 1 | 1300352 | 031211201 | BUZO PARA HOMBRE | Se mantiene precio |
| 2 | 1300352 | 031221201 | CAMISETA PARA MUJER | Se mantiene precio |

| | | | | |
|----|---------|-----------|---|---|
| 3 | 1300334 | 072300301 | MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS (ABC) | Se mantiene precio |
| 4 | 1300337 | 072300203 | REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS | Se mantiene precio |
| 5 | 1300306 | 083400101 | PAQUETE DE TELECOMUNICACIONES (DOBLE PACK, TRIPLE PACK, ETC.) | Se mantiene precio |
| 6 | 1300338 | 111110505 | SALCHIPAPA | Se mantiene precio |
| 7 | 1300338 | 111110803 | BOLÓN | Se mantiene precio |
| 8 | 1300338 | 111111001 | JUGO DE FRUTAS | Se mantiene precio |
| 9 | 1300277 | 043110102 | CERÁMICA PARA PISOS | Se mantiene precio |
| 10 | 1300330 | 011130501 | PASTEL ENTERO | Se mantiene precio |
| 11 | 1300330 | 011130502 | DONAS | Baja el precio por buen abastecimiento |
| 12 | 1300314 | 043110102 | CERÁMICA PARA PISOS | Reemplazo por desabastecimiento del artículo original |
| 13 | 1300312 | 072300203 | REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS | Se mantiene precio |
| 14 | 1300030 | 111110504 | COMBO DE PRESAS DE POLLO | Se mantiene precio |
| 15 | 1300111 | 094500101 | SERVICIO DE PELUQUERÍA CANINA | Se mantiene precio |
| 16 | 1300111 | 094500103 | ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS | Incremento autorizado por establecimiento |
| 17 | 1300092 | 111110504 | COMBO DE PRESAS DE POLLO | Se mantiene precio |

Alquileres a investigar (precios al consumidor)

| Nº | ID.Vivienda | Tipo vivienda | Observación |
|----|-----------------------|---------------|--|
| 1 | 130850014001001046001 | DEPARTAMENTO | Alquiler no efectivo |
| 2 | 130850014001001056002 | DEPARTAMENTO | Alquiler no efectivo |
| 3 | 130850015006006008001 | DEPARTAMENTO | Alquiler no efectivo |
| 4 | 130850015008001051001 | DEPARTAMENTO | Alquiler no efectivo |
| 5 | 130850006010005028002 | DEPARTAMENTO | Alquiler efectivo información proporcionada por el inquilino |
| 6 | 130850006010005023001 | DEPARTAMENTO | Alquiler efectivo información proporcionada por el inquilino |
| 7 | 130850014004004008001 | DEPARTAMENTO | Alquiler efectivo información proporcionada por el inquilino |
| 8 | 130850014005004002001 | CASA | Alquiler efectivo información proporcionada por el inquilino |
| 9 | 130850015008001053001 | DEPARTAMENTO | Alquiler efectivo información proporcionada por el inquilino |
| 10 | 130850015008001044001 | DEPARTAMENTO | Alquiler efectivo información proporcionada por el inquilino |
| 11 | 130850015006006004001 | DEPARTAMENTO | Alquiler efectivo información proporcionada por el inquilino |
| 12 | 130850014003002001001 | DEPARTAMENTO | Alquiler efectivo información proporcionada por el inquilino |
| 13 | 130850014003002012002 | DEPARTAMENTO | Alquiler efectivo información proporcionada por el inquilino |

Aspectos por considerar:

- Se solicita revisar y actualizar las coordenadas GPS de los establecimientos, ya que durante el trabajo de campo se identificaron direcciones incorrectas o mal registradas. Se enfatiza la importancia de captar la ubicación desde la entrada principal del establecimiento, a fin de garantizar que la georreferenciación sea precisa y refleje la ubicación real.
- Se pudo verificar el adecuado uso de los dispositivos móviles por parte del equipo de trabajo, tanto en la aplicación del Formulario 1 como del Formulario 2, evidenciándose el correcto manejo del aplicativo y la adecuada captura de la información en campo.
- Con respecto a alquileres, se evidenció que los registros efectivos corresponden principalmente a las viviendas de reemplazo incluidas en la muestra proporcionada por Planta Central. De igual manera, se constató que varios de los registros no efectivos también pertenecen a dicha muestra de reemplazo, lo que refleja la dificultad en la captación de informantes y la limitada disponibilidad de viviendas tipo CASA.

Se finaliza la jornada de a las 16:45 pm.

Día 3: miércoles 15 de octubre de 2025

Las actividades comenzaron a las 08:00 am, en coordinación con el equipo del CAB-SIPCE se revisaron los aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo, se procedió con la revisión de la planificación elaborada por la supervisora, para posterior salida a campo junto a la supervisora: Pamela Zambrano

Artículos a investigar (precios al consumidor)

| Nº | Cód. establecimiento | Cód. artículo | Nombre artículo | Observación |
|----|----------------------|---------------|---|--|
| 1 | 1300100 | 011860101 | HELADO PERSONAL | Se mantiene precio |
| 2 | 1300100 | 021300102 | CERVEZA EN LATA | Se mantiene precio |
| 3 | 1300100 | 011610701 | MANGO | Pendiente para re-investigación semana 3 |
| 4 | 1300027 | 011130502 | DONAS | Pendiente para re-investigación semana 3 |
| 5 | 1300239 | 011650203 | UVAS VERDES | Se mantiene precio |
| 6 | 1300027 | 011130102 | PAN CORRIENTE INTEGRAL | Se mantiene precio |
| 7 | 1300027 | 011130501 | PASTEL ENTERO | Se mantiene precio |
| 8 | 1300061 | 011130102 | PAN CORRIENTE INTEGRAL | Se mantiene precio |
| 9 | 1300061 | 011130501 | PASTEL ENTERO | Se mantiene precio |
| 10 | 1300061 | 011130502 | DONAS | Se mantiene precio |
| 11 | 1300102 | 073220202 | TRANSPORTE EN TAXI EN APP MÓVIL | Se mantiene precio |
| 12 | 1300119 | 061310102 | LENTES TRADICIONALES DE CORRECCIÓN 2.50-4 (SIN ARMAZÓN) | Referencial por cambio de especificaciones |
| 13 | 1300067 | 011220901 | FILETE DE PECHUGA DE POLLO | Se mantiene precio |
| 14 | 1300329 | 072110101 | NEUMÁTICOS NUEVOS PARA VEHÍCULOS R14 | Referencial por cambio de medidas en el artículo |
| 15 | 1300329 | 072110103 | NEUMÁTICOS NUEVOS PARA VEHÍCULOS R17 | Baja de precio autorizada por el establecimiento |

| | | | | |
|----|---------|-----------|--------------------------------------|--------------------|
| 16 | 1300329 | 072110102 | NEUMÁTICOS NUEVOS PARA VEHÍCULOS R15 | Se mantiene precio |
|----|---------|-----------|--------------------------------------|--------------------|

Aspectos por considerar:

- Se pudo verificar el adecuado uso de los dispositivos móviles por parte del equipo de trabajo, tanto en la aplicación del Formulario 1 como del Formulario 2, evidenciándose el correcto manejo del aplicativo y la adecuada captura de la información en campo.
- Para los artículos *neumáticos nuevo para* vehículo se realizan los cambios desde campo verificando especificaciones como marca, modelo, descripción, fabricante y país de origen.

Se finaliza la jornada de a las 16:45 pm.

Día 4: jueves 16 de octubre de 2025

Las actividades comenzaron a las 08:00 am, en coordinación con el equipo del CAB-SIPCE se revisaron los aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo, se procedió con la revisión de la planificación elaborada por la supervisora, para posterior salida a campo a la investigación de las consultas en los distintos establecimientos informantes, en conjunto con la encuestadora: Liliana Proaño.

Artículos a investigar (precios al consumidor)

| Nº | Cód. establecimiento | Cód. artículo | Nombre artículo | Observación |
|----|----------------------|---------------|--|--|
| 1 | 1300222 | 011860101 | HELADO PERSONAL | Se mantiene precio |
| 2 | 1300222 | 021300102 | CERVEZA EN LATA | Se mantiene precio |
| 3 | 1300273 | 011130501 | PASTEL ENTERO | Se mantiene precio |
| 4 | 1300273 | 011130102 | PAN CORRIENTE INTEGRAL | Se mantiene precio |
| 5 | 1300273 | 011130502 | DONAS | Se mantiene precio |
| 6 | 1300131 | 011130102 | PAN CORRIENTE INTEGRAL | Se mantiene precio |
| 7 | 1300131 | 011130501 | PASTEL ENTERO | Se mantiene precio |
| 8 | 1300131 | 011130502 | DONAS | Se mantiene precio |
| 9 | 1300108 | 056110802 | CEPILLO PARA INODORO | Se mantiene precio |
| 10 | 1300108 | 032110301 | BOTINES PARA HOMBRE | Incremento autorizado por establecimiento |
| 11 | 1300108 | 056110603 | PALA PARA BASURA | Se mantiene precio |
| 12 | 1300108 | 043110103 | PLANCHA PARA TECHO DE FIBROCEMENTO O DE ZINC | Baja de precio autorizada por el establecimiento |
| 13 | 1300032 | 056110103 | DETERGENTE LÍQUIDO EN DOYPACK | Baja de precio autorizada por el establecimiento |
| 14 | 1300032 | 131200902 | PAPEL HIGIÉNICO PAQUETE FAMILIAR | Baja de precio autorizada por el establecimiento |
| 15 | 1300032 | 061330201 | PAÑALES PARA ADULTO | Incremento autorizado por establecimiento |
| 16 | 1300032 | 011610701 | MANGO | Se mantiene precio |

| | | | | |
|----|---------|-----------|--------------------------|--|
| 17 | 1300032 | 131200804 | SOMBRAS PARA OJOS | Se mantiene precio |
| 18 | 1300066 | 061110148 | SUPLEMENTO DE HIERRO | Reemplazo por división de tomas entre establecimientos |
| 19 | 1300066 | 061110146 | METFORMINA, GENÉRICO | Baja precio por ofertas |
| 20 | 1300066 | 061110147 | METFORMINA, COMERCIAL | Baja precio por ofertas |
| 21 | 1300066 | 061230101 | ALGODÓN | Se mantiene precio |
| 22 | 1300066 | 061210101 | TENSIÓMETRO AUTOMÁTICO | Baja precio por ofertas |
| 23 | 1300066 | 061110149 | ENALAPRIL, GENÉRICO | Baja precio por ofertas |
| 24 | 1300066 | 061230201 | NEBULIZADOR PORTÁTIL | Incremento autorizado por establecimiento |
| 25 | 1300355 | 061110148 | SUPLEMENTO DE HIERRO | Baja precio por ofertas |
| 26 | 1300066 | 061110140 | ACETAMINOFÉN, GENÉRICO | Reemplazo por división de tomas entre establecimientos |
| 27 | 1300066 | 061110141 | ACETAMINOFÉN, COMERCIAL | Reemplazo por división de tomas entre establecimientos |
| 28 | 1300066 | 061110142 | ACICLOVIR, GENÉRICO | Referencial por división de tomas |
| 29 | 1300066 | 061110143 | AMOXICILINA GENÉRICO | Reemplazo por división de tomas entre establecimientos |
| 30 | 1300066 | 061110144 | AMOXICILINA COMERCIAL | Reemplazo por división de tomas entre establecimientos |
| 31 | 1300066 | 061110136 | DICLOFENACO, GENÉRICO | Baja precio por ofertas |
| 32 | 1300066 | 061110137 | DICLOFENACO, COMERCIAL | Baja precio por ofertas |
| 33 | 1300066 | 061110138 | IBUPROFENO, GENÉRICO | Incremento autorizado por establecimiento |
| 34 | 1300066 | 061110139 | IBUPROFENO, COMERCIAL | Baja precio por ofertas |
| 35 | 1300066 | 061110145 | LOSARTAN, GENÉRICO | Reemplazo por división de tomas entre establecimientos |
| 36 | 1300355 | 061110145 | LOSARTAN, GENÉRICO | Baja precio por ofertas |
| 37 | 1300355 | 061110144 | AMOXICILINA COMERCIAL | Baja precio por ofertas |
| 38 | 1300355 | 061110143 | AMOXICILINA GENÉRICO | Baja precio por ofertas |
| 40 | 1300355 | 061110141 | ACETAMINOFÉN, COMERCIAL | Baja precio por ofertas |
| 41 | 1300355 | 061110140 | ACETAMINOFÉN, GENÉRICO | Baja precio por ofertas |
| 42 | 1300066 | 061110129 | AMLODIPINE, GENÉRICO | Reemplazo por división de tomas entre establecimientos |
| 43 | 1300066 | 061110127 | ATORVASTATINA, GENÉRICO | Reemplazo por división de tomas entre establecimientos |
| 44 | 1300066 | 061110130 | AMLODIPINE, COMERCIAL | Reemplazo por división de tomas entre establecimientos |
| 45 | 1300066 | 061110128 | ATORVASTATINA, COMERCIAL | Reemplazo por división de tomas entre establecimientos |
| 46 | 1300066 | 061110131 | CIPROFLOXACINO, GENÉRICO | Reemplazo por división de tomas entre establecimientos |

| | | | | |
|----|---------|-----------|---------------------------|--|
| 47 | 1300066 | 061110132 | CIPROFLOXACINO, COMERCIAL | Reemplazo por división de tomas entre establecimientos |
| 48 | 1300066 | 061110133 | LORATADINA, GENÉRICO | Baja precio por ofertas |
| 49 | 1300066 | 061110134 | LORATADINA, COMERCIAL | Baja precio por ofertas |
| 50 | 1300066 | 061110135 | OMEPRAZOL, GENÉRICO | Incremento autorizado por establecimiento |
| 51 | 1300066 | 061110126 | ATENOLOL, GENÉRICO | Incremento autorizado por establecimiento |
| 52 | 1300355 | 061110132 | CIPROFLOXACINO, COMERCIAL | Se mantiene precio |
| 53 | 1300355 | 061110131 | CIPROFLOXACINO, GENÉRICO | Incremento autorizado por establecimiento |
| 54 | 1300355 | 061110130 | AMLODIPINE, COMERCIAL | Baja precio por ofertas |
| 55 | 1300355 | 061110129 | AMLODIPINE, GENÉRICO | Se mantiene precio |
| 56 | 1300355 | 061110128 | ATORVASTATINA, COMERCIAL | Baja precio por ofertas |
| 57 | 1300355 | 061110127 | ATORVASTATINA, GENÉRICO | Baja de precio autorizada por el establecimiento |
| 58 | 1300064 | 011130501 | PASTEL ENTERO | Se mantiene precio |
| 59 | 1300064 | 011130102 | PAN CORRIENTE INTEGRAL | Se mantiene precio |
| 60 | 1300064 | 011130502 | DONAS | Se mantiene precio |

Aspectos por considerar:

- En el presente mes se continua con el proceso de división de tomas en los establecimientos de tipo farmacia, de manera que cada establecimiento mantenga un rango de entre 10 y 15 artículos, con el fin de evitar la saturación del informante y optimizar el tiempo de levantamiento.
- Se revisó, en conjunto con el equipo de trabajo, el reporte de productos con corte 16-10-2025, se identificó los artículos que cuentan con menos de dos tomas. En consecuencia, se realizó la respectiva indagación y el equipo manifestó las siguientes novedades:

| ARTICULO | Número de tomas | OBSERVACIÓN |
|---|-----------------|---|
| Calentador para niña | 0 | Se gestiona incremento de tomas |
| Limpieza en agua de prendas de vestir | 0 | Definir dominio de investigación: en la ciudad no se puede levantar este servicio, ya que no cumple con las especificaciones de la matriz |
| Pintor de interiores | 0 | Se gestiona incremento de tomas |
| Suministro de agua por tanquero | 0 | Definir dominio de investigación: en la ciudad no se puede levantar este servicio, reserva de aguas no disponible en la ciudad |
| Pago de alícuota | 0 | Esperando respuesta, carta de socialización en gestión |
| Transporte internacional en bus | 0 | Esperando respuesta, carta de socialización en gestión |
| Viaje en avión destino internacional intercontinental | 0 | Se gestiona incremento de tomas |
| Matrícula educación bachillerato semipresencial | 0 | Servicio en búsqueda |
| Pensión educación bachillerato semipresencial | 0 | Servicio en búsqueda |

| | | |
|---|---|---------------------------------|
| Matricula educación postgrado a distancia | 0 | Se gestiona incremento de tomas |
| Colegiatura educación postgrado a distancia | 0 | Se gestiona incremento de tomas |
| Curso de belleza | 0 | Servicio en búsqueda |
| Seguro de Medicina Prepagada | 0 | Servicio en búsqueda |
| Póliza de seguro vehicular | 0 | Servicio en búsqueda |
| Retiro interbancario en cajero automático | 0 | Se gestiona incremento de tomas |
| Perfume de catálogo | 0 | Se gestiona incremento de tomas |
| Hotel cadenas internacionales habitación doble | 1 | Solo cuentan con una sola toma |
| Hotel cadenas internacionales habitación sencilla | 1 | Solo cuentan con una sola toma |
| Mamografía | 1 | Solo cuentan con una sola toma |
| Videojuegos compra digital | 1 | Solo cuentan con una sola toma |
| Transporte interparroquial | 2 | Solo cuentan con dos tomas |

La jornada laboral concluyó a las 16:45 pm.

Día 5: viernes 17 de octubre de 2025

Las actividades comenzaron a las 08:00 am, en coordinación con el equipo del CAB-SIPCE se revisaron los aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo, se procedió con la revisión de la planificación elaborada por la supervisora, para posterior salida a campo a la investigación de las consultas en los distintos establecimientos informantes, en conjunto con la encuestadora: Pamela Zambrano

Artículos a investigar (precios al consumidor)

| Nº | Cód. establecimiento | Cód. artículo | Nombre artículo | Observación |
|----|----------------------|---------------|---------------------------|---|
| 1 | 1300081 | 092110101 | CONSOLA DE VIDEOJUEGOS | Pendiente para re-investigación semana 3 |
| 2 | 1300081 | 071200102 | MOTOCICLETA MEDIANA NUEVA | Pendiente para re-investigación semana 3 |
| 3 | 1300174 | 133020101 | CENTROS GERIÁTRICOS | Pendiente para re-investigación semana 3 |
| 4 | 1300117 | 043120101 | CÁMARAS DE SEGURIDAD | Pendiente para re-investigación semana 3 |
| 5 | 1300196 | 053110102 | COCINA EMPOTRABLE A GAS | Se mantiene precio |
| 6 | 1300196 | 054010101 | JUEGO DE VAJILLA | Se mantiene precio |
| 7 | 1300196 | 131200301 | CEPILLO PARA CABELLO | Se mantiene precio |
| 8 | 1300196 | 051110202 | ARMARIO PARA DORMITORIO | Se mantiene precio |
| 9 | 1300196 | 053110102 | COCINA EMPOTRABLE A GAS | Reemplazo por cambio de especificaciones en la matriz |
| 10 | 1300196 | 131200602 | PERFUME PARA MUJER | Se mantiene precio |
| 11 | 1300196 | 051140101 | ESPEJO | Se mantiene precio |
| 12 | 1300194 | 061230201 | NEBULIZADOR PORTÁTIL | Se mantiene precio |

| | | | | |
|----|---------|-----------|---|---|
| 13 | 1300194 | 061220101 | MASCARILLAS QUIRÚRGICAS | Se mantiene precio |
| 14 | 1300194 | 061330101 | MULETA | Se mantiene precio |
| 15 | 1300244 | 111110801 | SÁNDUCHE | Baja de precio autorizada por el establecimiento |
| 16 | 1300244 | 111110802 | HUMITA | Incremento autorizado por establecimiento |
| 17 | 1300244 | 111111001 | JUGO DE FRUTAS | Se mantiene precio |
| 18 | 1300250 | 111110801 | SÁNDUCHE | Se mantiene precio |
| 19 | 1300250 | 111110802 | HUMITA | Se mantiene precio |
| 20 | 1300250 | 111111001 | JUGO DE FRUTAS | Pendiente para re-investigación semana 3 |
| 21 | 1300375 | 104000203 | MATRICULA EDUCACIÓN POSTGRADO A DISTANCIA | Incremento de toma |
| 22 | 1300375 | 104000204 | COLEGIATURA EDUCACIÓN POSTGRADO A DISTANCIA | Incremento de toma |
| 23 | 1300117 | 097400101 | HOJAS DE PAPEL BOND | Se mantiene precio |
| 24 | 1300081 | 081200102 | SMARTPHONE GAMA ALTA | Reemplazo por cambio de especificaciones en la matriz |
| 25 | 1300347 | 081200102 | TELÉFONO INTELIGENTE, GAMA ALTA APPLE | Se mantiene precio |
| 26 | 1300735 | 122200101 | RETIRO INTERBANCARIO EN CAJERO AUTOMÁTICO | Incremento de toma |

Aspectos por considerar:

- Se procedió a realizar los **incrementos de tomas** correspondientes a los artículos incluidos en la matriz vigente. Asimismo, se indicó al equipo de trabajo dar seguimiento a la completitud de tomas de los bienes y servicios que aún no alcanzan las seis observaciones establecidas y, en los casos en que exista limitación para completar dichas tomas, se deberá reportar la situación en el informe de novedades del supervisor para su respectiva evaluación y seguimiento.

Seguidamente, se sostuvo una reunión con el equipo de trabajo para revisar y analizar en detalle las observaciones registradas durante la semana de supervisión. Dichas observaciones contemplaron aspectos clave identificados en campo, los cuales se detallan a continuación:

- Se indicó al equipo de trabajo que, en los casos en que un artículo o servicio deba ser re-investigado, ya sea por falta de disponibilidad o por ausencia del informante en el establecimiento, se debe registrar en el campo de observación adicional la justificación "Pendiente por re-investigar día ...", especificando la fecha prevista para la nueva visita.
- Se instruyó a la supervisora revisar de manera permanente el reporte de productos con el fin de realizar las correcciones oportunas derivadas de las devoluciones efectuadas por el validador.
- Se solicitó a la supervisora gestionar las tomas de los artículos y servicios que aún no registran información, garantizando el cumplimiento de la cobertura establecida en el cronograma de levantamiento.
- Se dispuso registrar en las **observaciones** del formulario de recolección cualquier cambio significativo relacionado con los artículos o servicios, como variaciones de precios, escasez, indisponibilidad temporal, ofertas o promociones, para su posterior validación por parte de Planta Central.

- Se indicó al equipo de trabajo la importancia de verificar cuidadosamente que los artículos registrados no presenten *promociones adicionales*, dado que estos no deben ser considerados para el levantamiento de precios. En los casos en que se identifique un artículo que no cumpla con las especificaciones establecidas en la matriz, y que además se encuentre con una promoción temporal, se deberá registrar con precio \$0.00 y registrar en el campo de la observación adicional: "El artículo no cumple con las especificaciones de la matriz". Asimismo, cuando se trate de una promoción permanente o definitiva, el investigador deberá proceder con el reemplazo del artículo conforme a los lineamientos metodológicos establecidos.
- Durante el proceso de validación de la información, se verificó la duplicidad en el servicio de **Albañil**, debido a que fue ingresado el mismo nombre del informante con diferentes códigos de establecimiento. Por tal motivo, se procedió con la eliminación de los establecimientos 1300260, 1300251 y 1300342. Se explicó al equipo de trabajo el procedimiento para el manejo del incremento de tomas, indicando que cuando un establecimiento o informante ofrece más de un servicio, estos deben registrarse como incrementos de toma y no crearse como un nuevo establecimiento.
- Con respecto al levantamiento de *alquileres*, se indicó al equipo de trabajo que priorice el listado de viviendas de reemplazo del CAB-SIPCE, iniciando con la identificación de aquellas ubicadas en zonas consideradas de riesgo o de difícil acceso. Posteriormente, se deberá dar prioridad a las viviendas ubicadas en sectores previamente reconocidos, en los cuales sea posible realizar el levantamiento de información de manera segura y eficiente. Esta directriz tiene como finalidad optimizar la planificación operativa y garantizar el cumplimiento de la meta establecida en la muestra mensual.

Novedades del sistema SIPE

- El equipo de trabajo mencionó que, para el atributo "Código de barras", se considere la ampliación en el límite de caracteres permitidos, dado que algunos bienes presentan códigos de barras con una extensión mayor a la actualmente permitida.
- El artículo "Cocina empotrable a gas" presentaba una discrepancia en su denominación, pues en el aplicativo móvil se mostraba como "Cocina empotrable", sin ajustarse al nombre definido en la matriz.
- Se evidenció que la aplicación móvil presentó inconvenientes al momento de iniciar sesión, mostrando una pantalla en blanco y requiriendo varios intentos para permitir el ingreso del usuario.
- Durante el proceso de registro de información en la aplicación móvil, se detectó que el sistema se cierra de forma repentina, interrumpiendo la carga de datos y afectando la continuidad del levantamiento.

Se reportó estos incidentes para el código de barras y cocina empotrable, al equipo a cargo en Planta Central y fueron resueltos oportunamente. Aquellos incidentes referentes a cierre de la aplicación deberán ser reportados con videos y analizados con el equipo de DITIC.

La jornada de trabajo concluyó a las 16:00 pm, procediendo con el traslado vía aérea hacia la ciudad de Quito.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Socialización de los objetivos de la supervisión y selección de las fuentes informantes a ser supervisadas.
- Selección de la programación de los establecimientos de consulta, de conformidad con las cargas diarias establecidas en la ciudad.
- Supervisión del trabajo desarrollado por los encuestadores de precios del CAB-SIPCE.
- Retroalimentación de las novedades detectadas en campo y sus posibles soluciones con su respectivo sustento.
- Análisis de las tomas de precios de casos particulares.

- Socialización del resultado de la comisión de servicios, indicando las novedades encontradas y entregando las recomendaciones al equipo técnico.
- Acta de reunión, misma que fue revisada por los asistentes y socializada al personal de la Zonal.
- Listado de establecimientos supervisados, detallados en el presente informe.

PROBLEMAS DETECTADOS:

- El equipo actualmente cuenta únicamente con una encuestadora, lo que ha generado una sobrecarga operativa que ha limitado el avance en la cobertura de alquileres. Las visitas en zonas catalogadas como de alta peligrosidad deben realizarse en conjunto con la supervisora, lo que ha dificultado cumplir con la planificación establecida y alcanzar la totalidad de la muestra prevista.
- En la ciudad se evidencia una escasa cobertura en viviendas tipo "Casa" y un alto nivel de rechazo de informantes, quienes manifiestan temor a brindar información, lo que obliga a gestionar reemplazos continuos.
- Asimismo, se identificó la duplicidad de artículos dentro de una misma cadena comercial, lo cual limita la variabilidad de precios y dificulta la comparación entre establecimientos.
- Finalmente, se observó falta de homologación en variables como marca, modelo, fabricante y país de procedencia, lo que afecta la consistencia de la base de datos y complica la validación de la información recolectada.

SOLUCIONES PROPUESTAS:

- Desde Planta Central se remitió un nuevo listado de alquileres, recomendando al equipo de campo priorizar zonas seguras y pobladas para optimizar el levantamiento de información.
- Se recomendó diversificar las tomas, incorporando establecimientos de diferentes tipologías o gestionando nuevos empadronamientos para ampliar la representatividad y variabilidad de precios.
- Además, se dispuso la homologación de las variables de marca, modelo, fabricante y país de procedencia, asegurando uniformidad en todos los registros y fortaleciendo la calidad de la base de datos.
- Estas acciones serán implementadas por la Coordinación Zonal con seguimiento técnico de Planta Central.

CONCLUSIONES:

- A pesar de que el equipo de trabajo se encuentra incompleto, durante la semana de supervisión se constató el cumplimiento de la planificación en establecimientos económicos. Sin embargo, en el caso de alquileres mantiene una cobertura reducida, debido a la necesidad de realizar las visitas en zonas de alta peligrosidad de manera conjunta entre la supervisora y la encuestadora lo que limita el avance del operativo.
- Se identificó la duplicidad de artículos dentro de cadenas comerciales, lo cual restringe la variabilidad de precios. En estos casos, se sugiere priorizar reemplazos en establecimientos especializados o gestionar nuevos empadronamientos.
- Se evidenció el uso adecuado de las herramientas de recolección y la correcta aplicación de los lineamientos metodológicos. El personal de campo demostró un trato respetuoso hacia los informantes y dominio en el uso de dispositivos móviles, lo que favorece la calidad de la información recolectada.
- Finalmente, se reitera la necesidad de mantener actualizada la matriz de especificaciones y asegurar la homologación de variables clave, con el fin de mejorar la comparabilidad y consistencia de los registros a nivel nacional.

RECOMENDACIONES:

- La supervisora debe realizar seguimiento permanente a la sincronización de la información recolectada mediante el reporte de productos del SIPE web.
- Los encuestadores deberán comunicar de inmediato cualquier inconsistencia detectada en la comercialización de artículos o servicios y reportarla en el informe mensual de actividades.
- Se recomienda que el equipo técnico del CAB-SIPCE de Planta Central organice jornadas virtuales de retroalimentación los primeros días de cada mes, dirigidas al personal de campo de la Coordinación Zonal Litoral, con el propósito de aclarar dudas operativas, reforzar la aplicación de lineamientos metodológicos y socializar actualizaciones.
- Mantener la comunicación constante entre supervisores y validadores para garantizar la revisión oportuna de novedades y evitar discrepancias en la base de datos.
- Priorizar la identificación de nuevos establecimientos informantes en categorías con baja representatividad, a fin de fortalecer la cobertura estadística del levantamiento.

| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA | | | |
|---|--------------------------------|---------------|--|---------------|----------------------|---------------|
| FECHA dd-mmm-aaaa | 13-10-2025 | 17-10-2025 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. | | | |
| HORA hh:mm | 04:15 am | 21:00 pm | | | | |
| TRANSPORTE | | | | | | |
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| Aéreo | Transporte aéreo | Quito - Manta | 13-10-2025 | 06:30 | 13-10-2025 | 07:18 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Litoral | Manta | 13-10-2025 | 08:30 | 13-10-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Litoral | Manta | 14-10-2025 | 08:00 | 14-10-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Litoral | Manta | 15-10-2025 | 08:00 | 15-10-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Litoral | Manta | 16-10-2025 | 08:00 | 16-10-2025 | 16:45 |

| | | | | | | |
|-----------|-----------------------------------|---------------|------------|-------|------------|-------|
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Litoral | Manta | 17-10-2025 | 08:00 | 17-10-2025 | 16:00 |
| Aéreo | Transporte aéreo | Manta - Quito | 17-10-2025 | 18:58 | 17-10-2025 | 19:48 |



OBSERVACIONES

Adjunto:

- Solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales.
- Formulario de control de licencia o comisión de servicios.
- Formulario de resumen de gastos de alimentación y hospedaje.
- Comprobantes de ventas de alimentación y hospedaje.
- Pases a bordo

SOLICITUD DE PAGO

Por medio del presente, mediante la firma de este documento, solicito me autorice el pago de los valores correspondientes a la comisión realizada.

| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE |
|---|---|
|  <p>Firmado electrónicamente por: PAOLA CAROLINA GAMARRA CONTRERAS Validar electrónicamente con FIRMAC</p> |  <p>Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA BARCO VELIZ Validar electrónicamente con FIRMAC</p> |
| NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR | NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE |
| Paola Gamarra | Diana Barco Responsable de Gestión de Indicadores Económicos |
| FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO | <p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. • Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado. |
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO | |
| Diana Barco Directora de Estadísticas Económicas | |





RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

LUGAR Y FECHA: Quito, 21 de octubre del 2025

NOMBRES Y APELLIDOS: Paola Carolina Gamarra Contreras

FECHA DE LA COMISION:

DESDE: 13/10/2025

HASTA: 17/10/2025

DESTINO (CIUDAD): Manta- Manabí

N.º DE SOLICITUD: 129-CGTPE-DECON-2025

DETALLE DE DOCUMENTOS

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo N° MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 657 del 28 de diciembre del 2015.

| FECHA | FACTURA/NOTA DE VENTA N° | DESCRIPCION | VALOR | OBSERVACIONES |
|------------|--------------------------|----------------------|---------------|---|
| 13/10/2025 | 001-010-000020133 | Consumo de alimentos | 7,65 | |
| 13/10/2025 | 001-001-000000312 | Consumo de alimentos | 6,00 | |
| 13/10/2025 | 032-050-000247717 | Consumo de alimentos | 9,49 | |
| 13/10/2025 | 171-122-000145831 | Consumo de alimentos | 6,63 | |
| 14/10/2025 | 001-010-000020318 | Consumo de alimentos | 5,50 | |
| 14/10/2025 | 001-100-000000625 | Consumo de alimentos | 18,10 | Ceviche mixto(cangrejo-pescado) más porción chifle y cocolón más bebida |
| 14/10/2025 | 088-020-000230644 | Consumo de alimentos | 9,14 | |
| 15/10/2025 | 164-051-000115980 | Consumo de alimentos | 9,79 | |
| 15/10/2025 | 001-001-000000318 | Consumo de alimentos | 5,75 | |
| 15/10/2025 | 096-052-000089081 | Consumo de alimentos | 7,98 | |
| 16/10/2025 | 001-011-000075268 | Consumo de alimentos | 7,65 | |
| 16/10/2025 | 001-001-000000321 | Consumo de alimentos | 5,75 | |
| 16/10/2025 | 167-051-000062036 | Consumo de alimentos | 4,90 | |
| 17/10/2025 | 001-011-000075463 | Consumo de alimentos | 7,10 | menos contenedor #6,85 |
| 17/10/2025 | 001-001-000066385 | Consumo de alimentos | 10,00 | |
| 17/10/2025 | 002-100-000000966 | Hospedaje | 160,00 | |
| | | TOTAL | 281,43 | # 281,18 |


FIRMA DEL SERVIDOR

.

.



PARA USO PROCESO FINANCIERO:

| | |
|-------------------------------|---------------|
| VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO | <u>300,00</u> |
| 30% VALOR A NO JUSTIFICARSE | <u>96,00</u> |
| 70% VALOR A JUSTIFICARSE | <u>224,00</u> |
| GASTOS JUSTIFICADOS | <u>281,18</u> |

Karen Vargas
REVISADO POR

VALOR A DESCONTAR 0,00



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

| | | | |
|---|---|--|--|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 129-CGTPE-DECON-2025 | | FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 3-10-2025 | |
| VIÁTICOS | X | MOVILIZACIONES | |
| | | SUBSISTENCIAS | |
| | | ALIMENTACIÓN | |

DATOS GENERALES

| | | | |
|--|---------------------|---|----------------------|
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Gamarra Contreras Paola Carolina C.I. 1726522889 | | PUESTO QUE OCUPA: Analista de Estadísticas Económicas 2 – SP5 | |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Manta - Manabí | | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Estadísticas Económicas | |
| FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) | HORA SALIDA (hh:mm) | FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) | HORA LLEGADA (hh:mm) |
| 13-10-2025 | 04:00 am | 17-10-2025 | 20:00 pm |

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Gamarra Contreras Paola Carolina

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Objetivo general:

- Supervisar y fortalecer los conocimientos del personal en el proceso de levantamiento de precios; garantizando el cumplimiento de los manuales operativos; el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (formularios y dispositivos móviles); y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión de los resultados.

Objetivos específicos:

- Monitorear y supervisar el levantamiento de precios de las diferentes modalidades de investigación.
- Revisar la variación de precios de los artículos y sus novedades.
- Identificar y verificar la no disponibilidad de artículos de la canasta en el dominio geográfico investigado.
- Verificar el adecuado uso y llenado de las herramientas de recolección.
- Sensibilizar al personal sobre la incidencia asociada a la toma de precios faltantes y errores cometidos durante la investigación.

Actividades a desarrollar:

- Socializar los objetivos de la supervisión y seleccionar las fuentes informantes a ser supervisadas.
- Capacitar y fortalecer los conocimientos del personal CAB-SIPCE.
- Seleccionar la programación de los establecimientos de consulta, de conformidad con las cargas diarias establecidas en la ciudad.
- Supervisar el trabajo desarrollado por los investigadores de precios del CAB-SIPCE.
- Retroalimentar las novedades detectadas en campo y sus posibles soluciones con su respectivo sustento.
- Analizar las tomas de precios de casos particulares.
- Socializar el resultado de la comisión de servicios, indicando las novedades encontradas y entregando las recomendaciones al equipo técnico.

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
|---|--------------------------------|---------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| Aéreo | Transporte Aéreo | Quito – Manta | 13-10-2025 | 06:00 | 13-10-2025 | 07:00 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Litoral | Manta | 13-10-2025 | 08:00 | 13-10-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Litoral | Manta | 14-10-2025 | 08:00 | 14-10-2025 | 16:45 |

| | | | | | | |
|--|--------------------------------|----------------------------|------------|--|------------|-------|
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Litoral | Manta | 15-10-2025 | 08:00 | 15-10-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Litoral | Manta | 16-10-2025 | 08:00 | 16-10-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Litoral | Manta | 17-10-2025 | 08:00 | 17-10-2025 | 17:00 |
| Aéreo | Transporte Aéreo | Manta - Quito | 17-10-2025 | 18:00 | 17-10-2025 | 19:00 |
| DATOS PARA TRANSFERENCIA | | | | | | |
| NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA | | TIPO DE CUENTA: AHORROS | | No. DE CUENTA: 2204547731 | | |
| En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo. | | | | | | |
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | | | | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE | | |
|  <p>Firmado electrónicamente por: PAOLA CAROLINA GAMARRA CONTRERAS Validar electrónicamente con Firmac@</p> | | | |  <p>Firmado electrónicamente por: YADIRA DAYANA OREJUELA CACHAGO Validar electrónicamente con Firmac@</p> | | |
| NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Paola Gamarra | | | | NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Yadira Orejuela Responsable de Gestión de Indicadores Económicos | | |
| FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO | | | | <p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán Insubsistentes El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> | | |
|  <p>Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA BARCO VELIZ Validar electrónicamente con Firmac@</p> | | | | | | |
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Diana Barco Directora de Estadísticas Económicas | | | | | | |

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

| | | | | | |
|------------------|--|-------------------|----------------------|----|----|
| Institucion: | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS | NO. CERTIFICACION | FECHA DE ELABORACIÓN | | |
| Unid. Ejecutora: | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL | 224 | 30 | 01 | 25 |
| Unid. Desc: | | | | | |

| | |
|--|--------------------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO | CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS |

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONTO |
|-----------------------------|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|-----------------|
| 55 | 00 | 033 | 004 | 730303 | 1701 | 202 | 2003 | 2215 | Viativos y Subsistencias en el Interior | \$320.00 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | \$320.00 |
| TOTAL | | | | | | | | | | |

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION:

CERTIFICACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, PARA VIATICOS A MANABI-MANTA MES DE OCTUBRE, ROBUSTECIMIENTO -C4, AUTORIZACIÓN AVAL INEC-INEC-2025-0042-M, POA NEC-INEC-2025-0007-M, REQUERIMIENTO INEC-CGTPE-DECON-2025-0037-M, JCCC

DATOS APROBACIÓN

| | | |
|----------------------|--|---|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO |  Firmado electrónicamente por: PAULINA ELIZABETH CAJAMARCA TASIGUANO |  Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE |
| FECHA: 30/01/2025 | _____ Funcionario Responsable | _____ Director Financiero |

